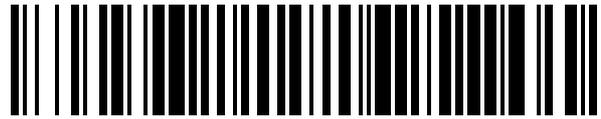


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 221 184**

21 Número de solicitud: 201831554

51 Int. Cl.:

**B60R 21/02** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**14.10.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**29.11.2018**

71 Solicitantes:

**FERNÁNDEZ GONZALEZ, Gloria (100.0%)  
C/ Pintor Juan Bara 6 PBJ  
29017 Málaga (Málaga) ES**

72 Inventor/es:

**FERNÁNDEZ GONZALEZ, Gloria**

54 Título: **Sistema de alerta que avisa cuando uno o varios ocupantes se encuentran en el interior de un medio de transporte y éste ha sido cerrado**

ES 1 221 184 U

**DESCRIPCIÓN**

**SISTEMA DE ALERTA QUE AVISA CUANDO UNO O VARIOS OCUPANTES SE  
ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE UN MEDIO DE TRANSPORTE Y ÉSTE HA  
SIDO CERRADO.**

5

**SECTOR DE LA TÉCNICA**

10 La presente solicitud de modelo de utilidad tiene por objeto el registro de un sistema de alarma que nos alertará en caso de que uno o varios ocupantes se hayan quedado en el interior de un medio de transporte (en adelante vehículo/s) y éste haya sido cerrado.

15 Son conocidos casos en los que bebés o niños han sido olvidados en el interior de los vehículos así como pasajeros de diferentes medios de transporte que no se han bajado de los mismos a la llegada al destino previsto (por ejemplo aviones, trenes o autobuses). El presente modelo viene a resolver dicho problema al establecer un sistema que nos va a alertar si el medio de transporte en el que se encuentre instalado ha sido cerrado y se encuentran personas en su interior. De esta forma se eliminaría una situación de  
20 riesgo cuyas consecuencias, y así lo corroboran sucesos ocurridos, pueden ser fatales.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

25 Existen dispositivos similares al descrito en la presente invención que reflejan el estado de la técnica relacionado con la misma. Entre ellos se encuentran dispositivos que alertan mediante la emisión de un sonido, luz o ambos que, con el vehículo en marcha, uno o varios ocupantes no tienen el cinturón de seguridad abrochado. Pero nada existe para alertarnos justamente de lo contrario y esto es que, en el interior de un vehículo, existe uno o varios ocupantes y el vehículo ha sido cerrado (da igual que estos  
30 ocupantes tengan o no el cinturón de seguridad abrochado, el vehículo nos alertará de igual forma detectando a los ocupantes por sensores de peso o bien porque, efectivamente, el cinturón de seguridad esté abrochado).

35

## **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

Este sistema está ideado para detectar si existen ocupantes en el interior de un vehículo una vez se haya cerrado el mismo. El citado sistema puede activarse cuando se den  
5 uno o varios de los siguientes supuestos:

- El vehículo ha sido cerrado y el cinturón de seguridad de alguno de los asientos está abrochado.
- El vehículo ha sido cerrado y los sensores instalados en él detectan peso en  
10 alguno de los asientos.
- Habiendo sido configurado el vehículo con una cantidad de peso mínima a partir de la cual nos alertará y el mismo ha sido cerrado y los sensores instalados en él detectan una cantidad de peso mayor a la previamente configurada.
- Concurren algunas o todas las circunstancias anteriores.

15

En caso de activación el vehículo emitirá una alarma basada en ruido y/o luces tal y como ocurre en casos de alarmas antirrobo.

El presente modelo viene a resolver el problema existente de cerrar un vehículo dejando en su interior a uno o varios de sus ocupantes.

20

## **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

Se representa un caso de realización práctica del sistema de alerta de ocupación en un vehículo cerrado:

25 Inicialmente se pretende la activación de una alarma cuando se proceda al cierre de un vehículo y en su interior haya uno o varios cinturones de seguridad abrochados o bien mediante sensores se detecte peso (siendo posible regular la cantidad mínima a partir de la cual queremos que se active la alarma) en uno o varios de los asientos evitando así poder dejar en el interior del vehículo a, por ejemplo, bebés, niños o personas  
30 adultas.

El sistema de detección puede configurarse también de forma que se accione sólo cuando se detecte peso en alguno de los asientos (con independencia de si el cinturón de seguridad está o no abrochado) o bien cuando ocurra el caso contrario (con independencia del peso nos alerte si uno de los cinturones de seguridad está  
35 abrochado). Por ejemplo: los sistemas de sujeción de sillitas de bebé van anclados al

vehículo mediante el cinturón de seguridad, por ello, en este caso se recomienda activar sólo el sistema de detección de peso ya que la sillita siempre queda en el interior del vehículo abrochada con el cinturón de seguridad independientemente de que haya o no bebé dentro del vehículo.

5

#### **APLICACIÓN INDUSTRIAL**

Instalación de una alarma que se accionará en caso de que se detecten cinturones abrochados y/o peso en alguno de los asientos del vehículo una vez cerrado.

**REIVINDICACIONES**

1. Sistema de alarma que alertará cuando haya ocupantes en el interior de un vehículo al momento de cerrarlo que comprende sensores de detección de peso en asientos y sensores de detección de cinturones de seguridad abrochados.
  
2. Sistema de alarma que alertará cuando haya ocupantes en el interior de un vehículo al momento de cerrarlo, según la reivindicación 1, caracterizado porque puede configurarse de tal forma que se active sólo cuando se detecte peso en alguno de los asientos o sólo cuando se detecte alguno de los cinturones de seguridad abrochados.
  
3. Sistema de alarma que alertará cuando haya ocupantes en el interior de un vehículo al momento de cerrarlo, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque podrá configurarse el peso mínimo a partir del cual la alarma se accionaría al momento de cerrar el vehículo.